

La Conselleria de Educació, Cultura y Deporte

INFORMA

CONSULTA PÚBLICA PREVIA

Proyecto de Orden __/__, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan los procedimientos relativos a las formaciones deportivas que pretendan impartir las federaciones deportivas en la Comunitat Valenciana.

La Dirección General de Deporte somete a consulta pública previa, de acuerdo con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la próxima propuesta de Orden de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan los procedimientos relativos a las formaciones deportivas que pretendan impartir las federaciones deportivas en la Comunitat Valenciana:

A) PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA	Los procedimientos relativos a las actividades de formación deportiva que pretendan impartir las federaciones deportivas en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.
B) NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN	La norma que regula en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana los procedimientos relativos a las actividades de formación deportiva que se desarrollan de acuerdo con lo establecido en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan las actividades de formación deportiva de periodo transitorio ha quedado obsoleta en algunos aspectos, por lo que es necesario actualizarla. Por otra parte, la LEY 2/2022, de 22 de julio, de la Generalitat, de ordenación del ejercicio de las profesiones del deporte y la actividad física en la Comunitat Valenciana establece, en su disposición adicional quinta, la equivalencia de determinados certificados federativos que deberán contar con el reconocimiento de la Escola de l'Esport de la Generalitat, por lo que resulta necesario regular un procedimiento para estas actividades de formación deportiva.
C) OBJETIVOS DE LA NORMA	1. Regular los procedimientos relativos a las actividades de formación deportiva que pretendan impartir las federaciones deportivas en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero,

	2. Regular los procedimientos relativos al reconocimiento del cumplimiento de requisitos de las actividades de formación deportiva impartidas por las federaciones deportivas en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, previsto en la disposición adicional quinta de la Ley 2/2022 de la Generalitat, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte y la actividad física en la Comunitat Valenciana
D) POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULADORAS Y NO REGULADORAS	No se conocen posibles alternativas.

PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE APORTACIONES

Las sugerencias y aportaciones al proyecto de orden se realizarán, en el plazo de 15 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, exclusivamente en la dirección de correo electrónico: elite_dgd@gva.es.

València,

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE